



CIRCULAR DRH/020/2023

Guadalajara, Jalisco; 21 julio de 2023

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con la finalidad de contar en el expediente único de personal de cada trabajador del Municipio de Guadalajara, con la totalidad de documentos inherentes a sus procesos legales-administrativos, **se les invita** a quienes no tengan Carta Post Mortem o deseen actualizar la designación de los beneficiarios de las prestaciones e indemnizaciones a las cuales tienen derecho en caso de fallecimiento, es de suma importancia acudir con su Enlace Administrativo para el debido llenado del documento respectivo, para que dicho enlace, lo envíen a esta Dirección de Recursos Humanos y sea integrado a su expediente.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”



LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental

